

[30071] 09/09/2009

PRÓRROGA VISACIÓN DE RESIDENTE  
A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Int.: 1921443

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1410

COQUIMBO, 09 de Septiembre de 2009

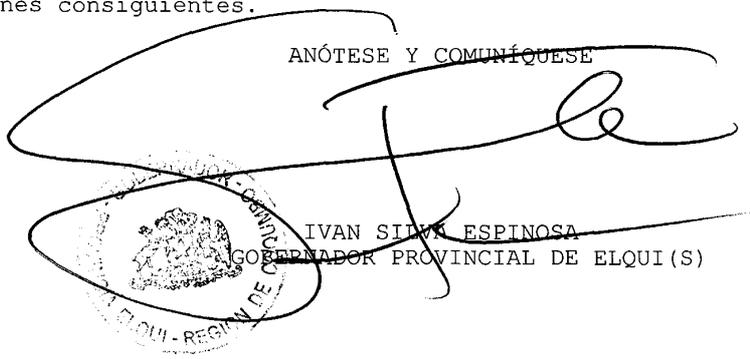
VISTOS: Estos antecedentes, lo informado por  
Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°473 de fecha 18 de  
Agosto de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13,35, 39, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado  
por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos  
del Ministerio del Interior, Resolución N° 1600 del 30 de octubre de  
2008 de la Contraloría General de la República.

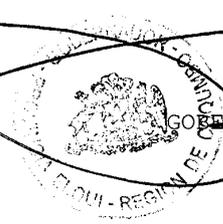
R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de  
1 año en la condición de TITULAR a Youdys Natacha CUEVAS DE  
MERCEDES de nacionalidad DOMINICANA, válida desde 19.08.2009, hasta  
el 19.08.2010, con su empleador PUB RESTAURANT EL GALPON
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional  
de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de  
Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su  
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



IVAN SILVA ESPINOSA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI(S)



ISE/Av. 

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de ELQUI
- 4.- Archivo Departamento Extranjería